

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 30 de Septiembre de 2014.

RESOLUCIÓN N°: 448-SRT-14

EXPTE N° 20.340/14

VISTO:

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir una Beca de Formación para el Museo Etnográfico Regional Tartagal de la Sede Regional Tartagal-UNSa, por el término de un año, según Res. N° 369-SRT-14, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1°.- **MAMANI, ROMINA ELIZABETH**
- 2°.- **SANCHEZ VILLAR, Enzo David**
- 3°.- **MAMANI, Ileana Vanesa**

Que habiéndose notificado a los postulantes del acta dictamen, se recepciona la nota de renuncia de la alumna Mamani, Romina.

Que ante lo expresado y según lo establecido en el art. 23 de la Resolución CS N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad nacional de Salta- corresponde designar al alumno Sánchez Villar, Enzo David, segundo en el orden de mérito.

Que el cargo mencionado se imputará en la Dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-: DESIGNAR al Sr. SANCHEZ VILLAR, ENZO DAVID, DNI. N° 35.928.584, como Alumno Becario para desempeñar funciones en el Museo Etnográfico Regional Tartagal de la Sede Regional Tartagal de la UNSa., por el término de un año a partir del día **01 de Octubre de 2014** bajo la supervisión de la Tutora designada Geol. Mabel Bartoloni.

ARTICULO 2°.-: ESTABLECER que el Sr. Sánchez Villar, Enzo D. percibirá como remuneración fija la suma de \$ 1.333 (Pesos Mil trescientos treinta y tres) mensual con una obligación de 20 (veinte) horas semanales.

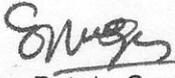
ARTICULO 3°.-: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

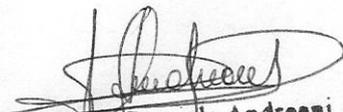
RESOLUCIÓN N°: 448-SRT-14

EXPTE N° 20.340/14

ARTICULO 4°.-: COMUNICAR al interesado, a la Tutora designada Geol. Mabel Bartoloni, al Director Administrativo Económico, Coordinación de Bienestar Universitario, Departamento de Personal, y remitase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.
Avo


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Dep. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.